

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA	29
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°21.045, del 13 de octubre de 2017 Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Misión Institucional

Promover el patrimonio cultural material e inmaterial, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de estrategias, planes, políticas y programas relativos a estas materias, incorporando de manera activa a las personas en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, teniendo como base el enfoque de derechos humanos, territorio, desarrollo sostenible y promoción de la diversidad cultural e interculturalidad y la equidad de género, priorizando la inclusión y visibilización de las mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Promover el ejercicio efectivo de los derechos culturales mediante el acceso y la participación sustantiva de la ciudadanía en la vida cultural, reconociendo las diversas identidades y patrimonios culturales, impulsando el desarrollo artístico y cultural de las comunidades incentivando la equidad, justicia y la convivencia intercultural.
2	Fortalecer un ecosistema cultural sostenible, fomentando el trabajo cultural digno, desarrollando una economía social y solidaria, y promoviendo nuevos mecanismos de financiamiento para las culturas, las artes y los patrimonios.
3	Impulsar la educación cultural, artística y de los patrimonios, contribuyendo a las trayectorias formativas integrales en la educación formal y no formal para promover cambios culturales que tengan como protagonistas a las niñas, jóvenes, familias y comunidades.
4	Poner en valor las memorias de distintas comunidades y pueblos, procurando la salvaguardia, preservación y sostenibilidad de los patrimonios, y revitalizando las lenguas indígenas.
5	Avanzar hacia la consolidación institucional, utilizando los enfoques programáticos de derechos humanos, género, participación, interculturalidad y territorialidad; y promoviendo estilos de gestión que incentiven la eficiencia, modernización, descentralización, transparencia e intersectorialidad.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Potenciar capacidades técnicas, acciones formativas y redes colaborativas, desde un enfoque de género, derechos, inclusión y diversidad, con el fin de fortalecer los ecosistemas de educación patrimonial, patrimonios digitales, museos y gestión patrimonial en distintos contextos y territorios, entendidos como herramienta clave para el desarrollo integral de personas y comunidades.	3	Si	No
2	Reducir la brecha existente en infraestructura patrimonial, gestionando el Plan de Infraestructura Patrimonial 2020-2030,	1	Si	Si

	promoviendo la materialización de iniciativas de inversión, en coordinación con otras carteras del Estado y agentes regionales. Se promoverá la gestión de esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial; así como el acceso equitativo e inclusivo con enfoque de género y de territorio.			
3	Coordinar acciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional para desarrollar políticas, planes, programas, estudios e iniciativas orientadas a personas, organizaciones y al patrimonio cultural material e inmaterial, promoviendo su puesta en valor, salvaguardia, acceso ciudadano y enfoque de género.	2	Si	No
4	Desarrollar, sistematizar y disponibilizar estudios, estadísticas y registros patrimoniales interoperables, a nivel nacional, regional y comunal, asegurando su calidad y enfoque territorial; como base para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la gestión patrimonial, promoviendo el acceso institucional y ciudadano a la información generada con enfoque de género.	4	Si	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Disponer a la ciudadanía de información patrimonial de calidad, interoperable y actualizada.	4
2	Coordinar, implementar y monitorear la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales 2024-2029.	1
3	Coordinar, implementar y monitorear el Plan Nacional de Patrimonio Cultural 2021-2026.	3
4	Implementar y actualizar Chile Patrimonios, plataforma ciudadana para los patrimonios en Chile.	4
5	Coordinar, implementar y monitorear la Política de Educación Patrimonial 2024-2029.	1
6	Coordinar, implementar y monitorear Plan de Infraestructura Patrimonial 2020-2030.	2
7	Preservar y generar acceso ciudadano al Monumento Nacional Palacio Pereira.	2
8	Articulación intersectorial de difusión y programación para la programación patrimonial.	1
9	Generar una programación cultural para el Palacio Pereira a través de su Centro de Extensión.	1
10	Ejecutar un programa de visitas mediadas que difunda a distintos públicos el Palacio Pereira.	1
11	Generar ciclos expositivos en los espacios del Palacio Pereira que difundan el patrimonio nacional.	1
12	Coordinar, implementar y monitorear la Política Nacional de Museos 2025-2030.	1
13	Cumplir compromisos y acciones establecidos en acuerdos bilaterales y convenciones Internacionales.	3
14	Desarrollar y difundir estudios cualitativos y cuantitativos sobre patrimonio cultural.	4
15	Coordinar, implementar y monitorear Plan gestión sostenible de Sitios Arqueológicos y Paleontológico.	1
16	Coordinar, implementar y monitorear Estrategia de Gobernanza de Sitios de Patrimonio Mundial.	3

Objetivos De Gestión Interna		
		Atributos Considerados

Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
5	Promover la transformación e innovación institucional mediante enfoques programáticos basados en derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana, interculturalidad y territorialidad, desarrollando a su vez propuestas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del patrimonio cultural que los consideren, priorizando en el quehacer la inclusión y visibilización de las mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas.	Si	No